

-.DECRETO N° 127/2019.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se crea el programa “LAZOS SALUDABLES”, implementado a través de las Secretarías de Salud e Integración, en colaboración con LALCEC Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1654/2019 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2019.....-

Art. 2°: PROTOCOLICÉSE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-.-.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 12 de Julio de 2.019.-.-.-.